

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24072 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado - 380/2010 voluntario, de la deudora Concursada Ibersilla, S.A., con CIF n.º A-96334461, con domicilio en la calle Llevant, 2 Carlet (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2013, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035666-1